



ONG
Contraloría
Ciudadana

*“LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN TAREAS DE VERIFICACIÓN, VIGILANCIA,
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO”*

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2016

LIC. PABLO ARENAS RAMÍREZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE

23 MAR 2016

Anexo al presente me permito remitir:

Testimonio debidamente rubricado, emitido por el **LCP Rodrigo Rafael Núñez de la Vega**, relativo a su participación como representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., en la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-E6-2016**, para la **“Adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, Faboterápicos y cutirreacciones, grupo 020 para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES y UMAE’S), ejercicio fiscal 2016**. Licitación para la cual fue designado como Testigo Social mediante oficio de la Secretaria de la Función Pública número **UNCP/309/BMACP/027/2016** de fecha 15 de enero de 2016.

No omito referir que de conformidad con la normatividad aplicable el mismo deberá de ser publicado en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LCP RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL



C.C.P. **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez**.- Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, Secretaría de la Función Pública.

www.contraloriaciudadana.org.mx

Página 1 de 28

Heriberto Frías 1439, interior 402, Col. Del Valle,
C.P. 03100, Del Benito Juárez, México, DF.
Tel.: (55) 52.86.58.47
(55) 91.83.38.48



Contenido

1. Resumen.....	3
2. Antecedentes	3
3. Desarrollo del Atestiguamiento	5
3.1. Proyecto de Convocatoria y de la Convocatoria publicada en CompraNet.....	5
3.2. Investigación de Mercado.....	6
3.3. Junta de Aclaraciones	9
3.4. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	12
3.5. Evaluación de las Proposiciones.....	16
3.6. Acto de notificación de Fallo	21
3.7. Partidas Desiertas	23
3.8. Firma de contratos.....	26
3. Inconformidades	27
4. Del Resguardo de la Información	27
5. Conclusiones y opinión.....	28





1. Resumen

En el marco del atestiguamiento de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-E6-2016**, se presenta a consideración de la Sociedad y del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Informe de Actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A. C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del procedimiento de Licitación cuyo desarrollo se relata en el presente Testimonio.

2. Antecedentes

A efecto de llevar a buen término el proceso licitatorio para la **“Adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, Faboterápicos y cutirreacciones, grupo 020 para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES y UMAE’S), ejercicio fiscal 2016”**, la Convocante solicitó en los términos que establece el Artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los Artículos 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la designación de un Testigo Social a fin de que participe en el desarrollo de la contratación de referencia. Lo anterior, con objeto de fortalecer la transparencia, el apego a la legalidad e imparcialidad en el desarrollo de la presente Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-E6-2016.

La Secretaría de la Función Pública designó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., Testigo Social registrado ante dicha instancia con el número de registro PM0AC006, para que atestiguara el proceso licitatorio para la adquisición de **“Adquisición de vacunas, para el ejercicio fiscal 2016”**, mediante **Oficio de la Secretaría de la Función Pública No. UNCP/309/BMACP/027/2016 de fecha 15 de enero de 2016.**

Como parte del Atestiguamiento, la Secretaría de la Función Pública requirió al Testigo Social que su participación se ajustara a lo estipulado en los artículos 26 Ter, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 67 de su Reglamento, participando conforme a lo siguiente:

“Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Artículo 26 Ter.- ...

IV. Los testigos sociales tendrán las funciones siguientes:

- a) Proponer a las dependencias, entidades y a la Secretaria de la Función Pública mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;



- b) Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de su participación en las contrataciones, y
- c) Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregarán un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública. Dicho testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su participación en la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda”

“Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 67.- Para el debido ejercicio de las funciones señaladas en la fracción IV del artículo 26 Ter de la Ley, los testigos sociales deberán:

- I. Conducirse de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética;
- II. Participar, según corresponda, en los siguientes eventos relacionados con los procedimientos de contratación que atestigüen:
 - a) Revisión del Proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública, de la invitación a cuando menos tres personas y de las solicitudes de cotización;
 - b) Sesión del Comité, interviniendo como invitados;
 - c) Visita al sitio en el que se prestarán los servicios;
 - d) Juntas de aclaraciones;
 - e) Acto de presentación y apertura de proposiciones;
 - f) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;
 - g) Acto de fallo;
 - h) Formalización del contrato;
 - i) Reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de contratación a las que convoquen las dependencias y entidades, y
 - j) Cualquier otro que se realice durante el procedimiento de contratación en el que sea necesaria su participación;
- III. Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad de las contrataciones, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas;
- IV. Presentar informes previos a la Secretaría de la Función Pública, a las dependencias y entidades contratantes y al correspondiente órgano interno de control, cuando detecten irregularidades manifestando sus observaciones y recomendaciones, a efecto de que aquéllas puedan ser corregidas oportunamente;
- V. Atender y responder en forma oportuna y expedita cualquier requerimiento de información que, respecto del procedimiento de contratación que atestigua, les sea formulado por la Secretaría de la Función Pública o por los órganos internos de control, y
”



3. Desarrollo del Atestiguamiento

3.1. Proyecto de Convocatoria y de la Convocatoria publicada en CompraNet

Previo a su publicación, la convocante proporcionó al Testigo Social el Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-019GYR047-TXX-2016 para la “Adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, faboterápticos y cutirreacciones, grupo 020 para cubrir las necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAE’S), Ejercicio Fiscal 2016”, aportando el Testigo Social, comentarios, con el propósito de redundar en el fortalecimiento de la transparencia, imparcialidad y cumplimiento de las disposiciones legales en el proceso de adquisición.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 18 de febrero de 2016, el IMSS publicó en el sistema electrónico de información gubernamental CompraNet la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-E6-2016, para la “Adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, Faboterápticos y cutirreacciones, grupo 020 para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES y UMAE’S), ejercicio fiscal 2016”.

El Testigo Social procedió al análisis de la Convocatoria definitiva, revisando las sugerencias propuestas a la convocante, observando que dicha convocatoria incluyó en su gran mayoría las apreciaciones y consideraciones sugeridas en el análisis previo al Proyecto Inicial de Convocatoria.

DETALLE DEL EXPEDIENTE		
Código del Expediente	996382	
Descripción del Expediente	LA-019GYR047-E6-2016 BIOLÓGICOS	
Referencia del Expediente		
Tipo de Expediente	01 Licitación Pública LAAASP	
Categorías del Expediente	2350 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima 2530 - Medicinas y productos farmacéuticos	
DETALLE DEL ANUNCIO		
Descripción del Anuncio	LA-019GYR047-E6-2016 BIOLÓGICOS	
Notas	Notas Adicionales por Defecto	
Tipo de Contratación	Adquisiciones	
Entidad Federativa	Distrito Federal	
Plazo de publicación o vigencia del anuncio	29/02/2016 10:00 AM	
Fecha de inicio del contrato		
Duración del contrato		
Fecha estimada de conclusión del contrato		
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		
Número del Procedimiento (Exposiciones)	Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento	LA-019GYR047-E6-2016
Cartera del procedimiento	Indicar el carácter del procedimiento	Internacional
Medio o forma del procedimiento	Seleccionar el medio o forma del procedimiento (Electrónico sólo aplica a la LAAASP)	Electrónica
Criterio sistema	Indicar si tiene criterio evasivo o no	No
Procedimiento exclusivo para M-PRVES	Definir si se trata de como requisito de participación si a las invitadas se desean ser una micro, pequeña o mediana empresa (sólo aplica a la LAAASP)	No
COORDINADAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		
Fecha de publicación del anuncio (Convocatoria / Invitación / Adjudicación / Proyecto de Convocatoria)	Fecha de publicación al público en CompraNet	18/02/2016



3.2. Investigación de Mercado

DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA AL TESTIGO SOCIAL

El Instituto Mexicano del Seguro Social proporciono al Testigo Social los documentos electrónicos correspondientes a la Investigación de Mercado número 15/245 respecto de la adquisición correspondiente a las claves que se declararon desiertas de vacunas al término de los procesos licitatorios consolidados que se llevaron a cabo para el ejercicio 2016, los cuales contienen información acerca de la Investigación de Mercado realizada por la División de Investigación de Mercados del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Investigación de Mercado relativa a la licitación de mérito considero las siguientes generalidades:

- Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- Se pudo identificar la estratificación de cada interesado (Mipymes).
- Identificación tanto a oferentes como a fabricantes.
- Se pudo identificar el precio estimado.

Conforme a la Investigación de Mercado recibida por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, se pudieron observar los siguientes hechos:

1. El Titular de la División de Bienes Terapéuticos solcito a través de oficio no. 09538461/1511/12920 de fecha 14 de diciembre de 2015 al Titular de la División de Bienes Terapéuticos que se elaborara la Investigación de Mercado relativa a la adquisición de las claves desiertas de vacunas para el año 2016.
2. La Titular de la División de Investigación de Mercados, conforme al oficio número 09-53-84-61-14A2/013248 de fecha 23 de diciembre de 2015, remitió al Titular de la División de Bienes Terapéuticos la respuesta a la solicitud de inicio de Investigación de Mercado relativa a la adquisición de las claves desiertas de vacunas para el año 2016, en el cual se informa que le envía dicha Investigación de Mercado, en un disco compacto con el documento digitalizado, el cual contiene el resultado de la investigación de mercado número 245 respecto a la adquisición que se pretenden contratar, así como los anexos que forman parte integrante del mismo, contenidos en fojas útiles del folio 001 al 165.
3. De acuerdo a lo anterior, en la Investigación de Mercado número 245, contenida del folio 001 al 165, se podrá determinar la existencia de oferta de acuerdo a los términos y condiciones requeridos; verificar la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación y, conocer



los precios prevalecientes de los bienes al momento en que se llevó a cabo la citada investigación de mercado.

4. El original de la investigación de mercado número 245, relativa a la adquisición de las claves desiertas de vacunas para el año 2016 obra en los expedientes de la División de Investigación de Mercados.
5. Las fuentes de información que se consultaron fueron las siguientes:
 - a. Directorio de posibles proveedores (Se hace constar en el folio 0004).
 - b. La que se encuentre disponible en el Sistema CompraNet (Se hace constar en los folios 0005-0057).
 - c. Contrato Marco para la Adquisición de Vacunas (Se hace constar en los folios 0058-0079).
 - d. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Se hace constar en los folios 0080-0109).
 - e. Directorio de la IM 005-2015 (Se hace constar en los folios 0110-0112).
 - f. Base de Proveedores de la División de Investigación de Mercados (Se hace constar en el folio 0113).
 - g. Antecedentes de adquisición del Instituto Mexicano del Seguro Social, Información histórica del área contratante u otras áreas contratantes del IMSS (Se hace constar en el folio 0114).
 - h. Ofertas obtenidas de proveedores y fabricantes, por medio de Solicitud de Cotización (Solicitudes de cotización se hacen constar en los folios 0115-0133 y Cotización de proveedores en los folios 0134-0161).
 - i. Documentos de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud (Se hace constar en los folios 0162-0164).
 - j. Información del Banco de México (Se hace constar en el folio 0165).

Por lo anterior podemos observar que el Instituto Mexicano del Seguro Social ha integrado debidamente la información obtenida de cuando menos dos de las fuentes establecidas en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. La Investigación de Mercado número 245, relativa a la adquisición de las claves desiertas de vacunas para el año 2016, cumplió con:
 - a. Determinar la existencia de ofertas de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad, requeridas por las mismas.
 - b. Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación.



- c. Conocer el precio prevaleciente de los bienes al momento de llevar a cabo la investigación.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN OBTENIDA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

1. Esta Investigación de Mercado es responsabilidad conjunta del área requirente y del área contratante, conforme al Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP.
2. El Instituto Mexicano del Seguro Social se apegó a lo estipulado en el segundo párrafo del Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP, toda vez que realizó la Investigación de Mercado con la anticipación suficiente para permitir conocer las condiciones que imperan en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación.
3. Con lo anterior, se dio cumplimiento a lo descrito en el Artículo 28 del Reglamento de la LAASSP, referente a que la Investigación de Mercado debe integrarse con la información obtenida de cuando menos dos de las fuentes: la información que se encuentre disponible en el Sistema CompraNet, la información obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente, la información obtenida a través de páginas de internet y, la consulta de la información histórica del área contratante u otras áreas contratantes del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. Se da cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP, ya que se cuenta con la documentación que soporta la Investigación de Mercado.
5. Se sugiere que en el procedimiento de contratación se verifique la información que les sea entregada, puesto que pueden presentarse diversas causales por las que una patente se extinga o se suspendan sus derechos exclusivos de explotación.
6. Sin embargo, se sugiere con el propósito de dejar evidencia documental de las acciones llevadas a cabo por el Instituto, se señale la fecha y hora de consulta, así como la dirección electrónica en la que se encuentra disponible la información obtenida del portal electrónica de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
7. La petición de oferta se formuló el 16 y 18 de diciembre entre las 12 y las 13 horas, señalando como fecha y hora límite para emitir respuesta el día 22 de diciembre a las 14:00; esto significa que el instituto otorgó un término de menos de 4 días hábiles a los posibles oferentes para emitir cotizaciones. Lo anterior, si bien no contraviene disposición normativa expresa alguna, nos permite sugerir ampliar los términos de respuesta, con el propósito de contar con una investigación de mercado más rica en información.
8. Las peticiones de oferta formuladas por el área especializada en la entidad se llevaron a cabo mediante correo electrónico, a diversos posibles oferentes previamente identificados en un directorio, no obstante, no se advierte confirmación de recepción de dicha petición y pese a que se obtuvieron las cotizaciones solicitadas, se sugiere que se busque un mecanismo que permita garantizar que se confirme la recepción de la información, a efecto de asegurar que todos los posibles oferentes han sido convocados en igualdad de condiciones.



9. Si bien es cierto que se cuenta con el formato respectivo de resultado de investigación de mercado, no constan las conclusiones del análisis de información obtenida y que da origen a la convocatoria que nos ocupa.

CONCLUSIONES

Del análisis al documento proporcionado por la Convocante al representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. que integra la Investigación de Mercado, se observa que su elaboración se apega a la normatividad aplicable: Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y otros ordenamientos aplicables.

Este estudio de Investigación de Mercado se realizó tomando en cuenta la información obtenida de, fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo; la que se encuentre disponible en CompraNet; la información obtenida de organismos especializados al contar con información de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y; la consulta de la información histórica del área contratante u otras áreas contratantes, de diversos procedimientos de contratación previamente realizados, del Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo estipula el Artículo 28 del Reglamento de la LAASSP, por lo que en nuestra opinión, con esto se da cumplimiento a la normatividad aplicable.

Derivado del estudio se determinó la existencia de bienes en cantidad, calidad y oportunidad para la adquisición de las claves desiertas de vacunas para el año 2016, así como las probables empresas potenciales de suministrarlos. Asimismo, se tuvo conocimiento de los precios prevalecientes de los bienes en el mercado, así como la oferta de los mismos, dando cumplimiento al artículo 29 del Reglamento de la LAASSP, con la finalidad de buscar las mejores condiciones para el Estado.

La información obtenida fue de utilidad para el atestiguamiento del Testigo Social, en particular durante la etapa de revisión de las evaluaciones legal, técnica y económica.

3.3. Junta de Aclaraciones

De la participación del Testigo Social en la Junta de Aclaraciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

DESARROLLO DEL EVENTO

Conforme a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-E6-2016, para la "Adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, Faboterápicos y cutirreacciones, grupo 020 para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES y UMAE'S), ejercicio fiscal 2016", se llevó a



cabo la Junta de Aclaraciones a las 10:00 horas del día 23 de febrero de 2016, en la , en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en la Calle Durango 291, 4to. Piso, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Cuauhtémoc, México. D.F.

Detalles del Expediente		
Código de Expediente	996362	
Descripción de Expediente	LA-019GVR047 EB-2016 B/OLOGICOS	
Referencia de Expediente		
Tipo de Expediente	01. Licitación Pública LAASSP	
Categorías de Expediente	2950 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima 2530 - Medicinas y productos farmacéuticos	
Detalles del Anuncio		
Descripción del Anuncio	LA-019GVR047 EB-2016 B/OLOGICOS	
Notas	Notas Adicionales por Defecto	
Tipo de Contratación	Adquisiciones	
Entidad Federativa	Distrito Federal	
Plazo de participación o vigencia del anuncio	29/02/2016 10:00 AM	
Fecha de Inicio del Contrato		
Duración del Contrato		
Fecha estimada de conclusión del contrato		
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		
Número del Procedimiento (Expediente)	Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento	LA-019GVR047-EB-2016
Carácter del procedimiento	Indicar el carácter del procedimiento	Internacional
Medio o forma del procedimiento	Seleccionar el medio o forma del procedimiento (Electrónica solo aplica a la LAASSP)	Electrónica
Credito externo	Indicar si tiene credito externo o no	No
Procedimiento a sueldo para MFPI/MS	Definir si se establece como requisito de participación el que los licitantes puedan ser una micro, pequeña o mediana empresa (solo aplica a la LAASSP)	No
CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		
Fecha de publicación del anuncio (Convocatoria / Invitación / Adjudicación / Proyecto de Convocatoria)	Fecha de difusión el anuncio en CompraNet	18/02/2016
Fecha de visita a instalaciones / inicio de realización de los trabajos	En el supuesto de que haya visita a las instalaciones indicar la fecha de la visita	
Hora y lugar de visita de instalaciones / inicio de realización de los trabajos	Indicar la hora y el lugar en que se realizará la visita a las instalaciones	
Fecha y hora de aclaraciones	Fecha y hora de celebración de acto de CLPAs de aclaraciones	23/02/2016
Hora y lugar de junta de aclaraciones	Indicar la hora y el lugar en el cual se realizará la junta de aclaraciones	10:00 AM Electrónica

La Junta de Aclaraciones fue presidida por el C. Agustín Escamilla Larios, encargado de la División de Bienes Terapéuticos, Servidor Público designado por la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

Al inicio de la junta el Presidente del acto comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que presentando de forma presencial o a través del Sistema CompraNet, con el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

En este acto de Junta de Aclaraciones, se recibieron las solicitudes de aclaración a la convocatoria vía CompraNet, de las siguientes empresas:

NO	LICITANTES	PREGUNTAS
1	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	19
2	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	11
3	GLAXOSMITHKLINE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	18



4	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	10
5	SANOPI PASTEUR, S.A. DE C.V.	1
	TOTAL	59

Después de que la Convocante verificara que las solicitudes de aclaración fueran presentadas a través del Sistema de CompraNet en el tiempo y forma en que lo solicito, de conformidad al artículo 33 Bis de la LAASSP, se tuvo conocimiento de que la Convocante dio respuesta en tiempo y forma a los licitantes que presentaron solicitudes de aclaración, asimismo la Convocante presento las aclaraciones correspondientes en el mismo acto.

ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

- C. Agustín Escamilla Larios, encargado de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Mayra Selene García Aguilar, representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.
- Lic. Aleida Rosa Morales Zeballos, representante de la Coordinación de Control de Abasto.
- Dr. Armando González García, representante de la Coordinación de Atención Integral a la Salud.
- Dr. Francisco Ortiz García, representante del Régimen IMSS-PROSPERA.
- C.P. José Isidoro Joaquín de Eskauriatza Riva Palacio, por el Órgano Interno de Control.
- LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega, representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

En este evento no hubo asistencia por parte de los licitantes participantes en este proceso, toda vez que se trata de una licitación electrónica.

En el mismo acto, se notificó a los licitantes que presentaron escrito de interés en participar y que enviaron solicitudes de aclaración a la convocatoria a través del Sistema CompraNet, que contaban con un plazo no mayor a seis horas para formular sus repreguntas relacionadas a las respuestas y aclaraciones que la Convocante emitió a sus solicitudes de aclaración a través del Sistema de CompraNet. Dicho plazo se cumple a partir de su conocimiento a través de su publicación en CompraNet.

Acto seguido, una vez concluido el plazo para presentar repreguntas en relación con las respuestas y aclaraciones emitidas por la Convocante, se corrobora que se presentaron en tiempo y forma 7 repreguntas, a las cuales se les dio respuesta por parte de la Convocante, en la siguiente tabla se observa el nombre del licitante y el número de repreguntas que formulo dicho licitante.

NO	LICITANTES	PREGUNTAS
1	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4
2	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	1
3	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	1



4	SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.	1
TOTAL		7

El representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., observo que en el acta de Junta de Aclaraciones se notificó que estaría a disposición de los interesados copia de esta acta en el Sistema de CompraNet, y que podrán recoger copia del acta por medio del aviso en el mural de comunicación, ubicado en el 4to Piso del inmueble ubicado en la Calle de Durango 291, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Cuauhtémoc, México, D.F.

En la misma Acta de Junta de Aclaraciones, se informó que el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones se llevará a cabo a través del sistema de CompraNet, el día 29 de febrero de 2016 a las 10:00 horas, siendo un acto formal, de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 47 y 48 de su Reglamento.

El Acto de Junta de Aclaraciones se dio por terminado a las 17:30 horas del día 23 de febrero de 2016, después de dar lectura al acta que consta de 38 fojas, la cual fue firmada y rubricada por los asistentes al evento.

CONCLUSIÓN Y OPINIÓN

El desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E6-2016, para la “Adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, Faboterápicos y cutirreacciones, grupo 020 para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES y UMAE’S), ejercicio fiscal 2016”, se apegó a lo aplicable de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Convocatoria a la Licitación en particular a su numeral 3. Forma y términos que regirán los diversos actos de la licitación.

En cuanto a las respuestas de la convocante a los cuestionamientos de los licitantes, en opinión del Testigo Social, se apegaron a lo estipulado en la fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.4. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

La participación del Testigo Social en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tuvo fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Ter. Fracción IV inciso a) de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 67 fracción II inciso e), y fracción III del Reglamento de dicha Ley.

De la participación del Testigo Social en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:



DESARROLLO DEL EVENTO

En el día y hora señalados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, 29 de febrero de 2016 a las 10:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de forma electrónica, a través del sistema de CompraNet.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones fue presidido por el servidor público designado por la convocante. Cabe mencionar que la recepción de las proposiciones fue realizada en función de hacer constar la documentación presentada y enviada por los licitantes participantes de forma electrónica por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet 5.0) para su posterior evaluación legal, administrativa, técnica y económica.

El representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. tuvo conocimiento que la Convocante descargó las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema CompraNet 5.0, reportando que en dicho sistema se recibieron 6 proposiciones.

SOBRE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES, SE DETALLAN LOS SIGUIENTES HECHOS:

Las propuestas que se recibieron y descargaron del Sistema de CompraNet fueron de 6 licitantes, los que se dictan a continuación:

1. *Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.*
2. *Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.*
3. *Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.*
4. *Laboratorios Imperiales, S.A. de C.V.*
5. *Mesalud, S.A. de C.V.*
6. *Sanofi Pasteur, S.A. de C.V.*

Se asentó en acta la razón social de las empresas que presentan las proposiciones a través de CompraNet. Asimismo, se tuvo conocimiento que la Convocante verificó que los licitantes que presentaron proposición para la presente licitación, no se encontraran incluidos en el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, a través de la página http://www01.funcionpublica.gob.mx:8080/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm.



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 08 de Marzo de 2016

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

SELECCIONE UNA OPCIÓN

Para cualquier comentario enviar correo electrónico a



Los datos contenidos en el presente directorio son responsabilidad de los áreas autorizadas de las dependencias correspondientes, por lo que cualquier comentario o sugerencia debe dirigirse a las dependencias públicas que se encargan con la responsabilidad de la información en cada una de las áreas.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANCCIONES

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estanco procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Acto seguido, la convocante procedió a verificar de manera general los documentos presentados por parte de los licitantes como soporte para la posterior evaluación de las proposiciones, sin entrar al detalle del análisis de las mismas. Haciendo constar lo anterior en el acta de Apertura de Proposiciones, en apego al Anexo 14 “Relación de documentos a presentar” de la convocatoria correspondiente a esta licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 35, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 fracción I de su Reglamento.

Con fundamento en el artículo 35, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los servidores públicos que la dependencia o entidad designó y el Testigo Social procedieron a la rúbrica del Anexo 7 “Proposición técnica y económica” de cada uno de los licitantes.

Posteriormente y con fundamento en el artículo número 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se omitió la lectura de los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus proposiciones económicas, por lo que se anexo copias de los documentos de las proposiciones económicas al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, dichos anexos contienen los importes ofertados por cada uno de los licitantes.

Asimismo, y en apego al artículo 35 de la LAASSP, la Convocante asentó en el acta que las proposiciones se recibieron para posterior evaluación, del resultado de dicha evaluación se determinaran aquellos licitantes que resulten solventes y que otorguen las mejores condiciones al Estado, derivado de los resultados obtenidos en dicha evaluación se emitirá el fallo a través del Sistema CompraNet el día 1 de marzo de 2016 a las 12:00 horas.

LISTA ASISTENCIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- C. Agustín Escamilla Larios, encargado de la División de Bienes Terapéuticos.
- Alejandra Pliego Villegas, representante de la Coordinación de Atención Integral a la Salud.
- Patricia Luis Sanginez, representante del Régimen IMSS-PROSPERA.





- Lic. José Isidoro Joaquín de Eskauriatza Riva Palacio, por el Órgano Interno de Control.
- LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega, representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

En este acto que no se contó con la presencia de los licitantes que participaron en este proceso licitatorio, toda vez que se trata de una licitación electrónica.

De las Propuestas Técnico-Económicas se pudo observar que los licitantes participantes ofertaron por las partidas 1, 2, 4, 5, 7, 8, 12 y, 13, todas las anteriores fueron ofertadas por un solo licitante, excepto la partida 8 por la que ofertaron dos licitantes distintos. De acuerdo a lo anterior, se puede anticipar que las partidas 3, 6, 9, 10 y 11 se declararan desiertas en este procedimiento de licitación número LA-019GYR047-E6-2016, toda vez que no hubo ninguna oferta para estas partidas, lo anterior se puede observar en la tabla siguiente:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANT MAX UNIDOSIS	CANT MIN UNIDOSIS	LICITANTE QUE OFERTO	CANTIDAD MAX	PRECIO OFERTADO
1	020	000	0151	00	01	2,185,900	874,360	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2,185,900	\$ 62.34
	020	000	0152	00	00					
2	020	000	2522	00	00	2,818,240	1,127,296	SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.	2,818,240	\$ 172.70
3	020	000	3808	00	00	390,620	156,248	NO HAY OFERTA		
4	020	000	3822	01	00	14,682,430	5,872,972	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	13,532,430	\$ 62.50
5	020	000	3825	01	00	49,817	19,927	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	49,817	\$ 125.02
6	020	000	3831	00	00	9,783	3,914	NO HAY OFERTA		
7	020	000	3833	00	02	29,527	11,812	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	29,527	\$ 411.76
8	020	000	3835	00	00	5,823,600	2,329,440	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	5,823,600	\$ 0.72
								MESALUD, S.A. DE C.V.	5,823,600	\$ 1.12
9	020	000	3849	00	00	22,717	9,087	NO HAY OFERTA		
10	020	000	3802	00	00	9,283,240	3,713,296	NO HAY OFERTA		
11	020	000	3847	00	00	78,317	31,327	NO HAY OFERTA		
12	080	074	1977	00	01	25,000	10,000	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25,000	\$ 64.92



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANT MAX UNIDOSIS	CANT MIN UNIDOSIS	LICITANTE QUE OFERTO	CANTIDAD MAX	PRECIO OFERTADO
13	020	000	3800	00	00	3,949,520	1,579,808	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3,949,520	\$ 31.34

En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del acta, la Convocante difundió un ejemplar del acta a través del Sistema CompraNet, procedimiento que sustituye a la notificación personal.

Nombre Archivo	Descripción	Comentarios sobre Anuncios	Última fecha de modificación
avisos FE.3ra (752 v3)	avisos		18/02/2016 11:57 AM
AVISO.avisos (12 v3)	avisos		18/02/2016 11:57 AM
Informe de fallo E-2016.pdf (912 v3)	Informe de Fallo		01/03/2016 06:06 PM
Fallo E-2016.pdf (2,474 v3)	FALLO		04/03/2016 01:01 PM
Junta Aclaraciones E-2016 vno.ajp (476 v3)	JUNTA DE ACLARACIONES UNO		28/02/2016 10:33 AM
JUNTA DE ACLARACIONES FINAL E-2016.pdf (28,324 v3)	JUNTA DE ACLARACIONES FINAL		28/02/2016 05:40 PM
pp-06-2016.pdf (4,907 v3)	presentación de propuestas		25/02/2016 12:48 PM

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se dio por terminado a las 12:30 horas del día 29 de febrero de 2016, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta quienes la reciben de conformidad.

CONCLUSIÓN Y OPINIÓN

En nuestra opinión, el desarrollo de la etapa de presentación y apertura de proposiciones para la Adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, Faboterápicos y cutirreacciones, grupo 020 para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES y UMAE'S), ejercicio fiscal 2016, fue realizado con transparencia, imparcialidad, objetividad y en apego a la normatividad aplicable: Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Convocatoria de la licitación pública número LA-019GYR047-E6-2016 y otros ordenamientos aplicables. Basamos nuestra opinión sin salvedad; en el atestiguamiento realizado a las actividades en las que participo el representante de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en las oficinas del IMSS en la ciudad de México, D.F. el día 29 de febrero de 2016.

3.5. Evaluación de las Proposiciones

Las propuestas recibidas se evaluaron conforme a lo establecido en el punto número 4 Requisitos que los licitantes deben cumplir y 5 Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica bajo la



cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-E6-2016y de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su reglamento. De acuerdo a lo anterior solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante, resulte ser solvente en todos y cada uno de las especificaciones requeridas por la Convocante, así como del licitante que garantice las mejores condiciones para la adquisición de mérito.

Del desarrollo de la etapa de evaluación legal, técnica y económica de las proposiciones recibidas para la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-E6-2016, se tuvo conocimiento de los siguientes hechos:

a) DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Los responsables de la evaluación de las proposiciones técnicas son los siguientes servidores públicos:

a.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

QFB. María Gema Garduño Román, Jefa de la División de Medicamentos y Reactivos en la Coordinación de Control Técnico de Insumos, Avaladas por el Dr. Armando González García, Titular de la División de Prevención y Detección de Enfermedades del Régimen Obligatorio y Dr. Francisco Ortíz García, Jefe del Departamento de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades del Régimen IMSS-PROSPERA.

b.1. EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA

Personal del área de medicamentos y validando el análisis realizado el C. Agustín Escamilla Larios, encargado de la División de Bienes Terapéuticos.

b) DE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES EVALUADAS

- a. *Comercializadora PharmaceuticaCompharma, S.A. de C.V.*
- b. *Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.*
- c. *Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.*
- d. *Laboratorios Imperiales, S.A. de C.V.*
- e. *Mesalud, S.A. de C.V.*
- f. *Sanofi Pasteur, S.A. de C.V.*

c) DE LA EVALUACIÓN

En la siguiente tabla se muestran los licitantes que cumplieron y que resulto solvente su propuesta en cuanto a la documentación presentada por parte del licitante y requerida por parte de la Convocante, y de acuerdo a la evaluación técnica administrativa realizada.



LICITANTE	CLAVE	ORIGEN	FABRICANTE
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	020 000 0152 00 00	ESTADOS UNIDOS	MERCK SHARP & DOHME CORP
SANOPI PASTEUR, S.A. DE C.V.	020 000 2522 00 00	FRANCIA	SANOPI PASTEUR, S.A.
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	020 000 3800 00 00	INDIA	SERUM INSTITUTE OF INDIA LTD
LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	020 000 3822 00 00	CHINA	SINOVAC BOITECH CO. LTD
LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	020 000 3822 00 00	ITALIA	NOVARTIS CACCINE AND DIAGNOST
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	020 000 3825 01 00	BELGICA	GLAXO SMITHKLINE BIOLOGICALS S
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	020 000 3833 02 00	ALEMANIA	CSL BEHRING GMBH
COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	020 000 3835 00 00	MEXICO	LABORATORIOS BIOSERUM, S.A. DE
COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	020 000 3835 00 00	MEXICO	NUCITEC, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	020 000 3835 00 00	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE
MESALUD, S.A. DE C.V.	020 000 3835 00 00	MEXICO	GELPHARMA, S.A. DE C.V.
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	080 074 1977 00 01	CANADA	SANOPI PASTEUR LIMITED

En la siguiente tabla se especifican los precios ofertados de los licitantes cuyas proposiciones no fueron desechadas conforme al punto anterior.

LICITANTE	CLAVE	ORIGEN	MARCA	PRECIO OFERTA X DO SIS	PRECIO OFERTA X FCO
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	020 000 0152 00 00	ESTADOS UNIDOS	SCHERING PLOUGH	62.34	623.4
SANOPI PASTEUR, S.A. DE C.V.	020 000 2522 00 00	FRANCIA	SANOPI AVENTIS	172.7	172.7
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	020 000 3800 00 00	INDIA	BIRMEX	31.34	313.4



LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	020 000 3822 00 00	CHINA	LABORATORIOS IMPERIALES	62.5	625
LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	020 000 3822 00 00	ITALIA	NOVARTIS FARMACEUTICA	62.5	625
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	020 000 3825 01 00	BELGICA	GLAXOSMITH KLINE	125.02	125.02
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	020 000 3833 02 00	ALEMANIA	CSL BEHRING	411.76	411.76
COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	020 000 3835 00 00	MEXICO	BIOSERUM	0.72	18
COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	020 000 3835 00 00	MEXICO	NUCITEC	0.72	18
COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	020 000 3835 00 00	MEXICO	ALPHARMA	0.72	18
MESALUD, S.A. DE C.V.	020 000 3835 00 00	MEXICO	GELPHARMA	1.12	28
LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	080 074 1977 00 01	CANADA	SANOFI-AVENTIS	64.92	649.2

En la siguiente tabla se pueden observar el resultado de la evaluación de los precios ofertados, y así determino los precios no aceptables o convenientes.

LICITANTE	CLAVE	PRECIO OFERTA X DOSIS	PRECIO OFERTA X FCO	MEDIANA I.M.	DIFER %
SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.	020 000 2522 00 00	172.7	172.7	156.44	10.39
LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	020 000 3800 00 00	31.34	313.4	209.4	49.67
LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	020 000 3822 00 00	62.5	625	525.6	18.91
LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	020 000 3822 00 00	62.5	625	525.6	18.91

En la siguiente tabla se muestran las propuestas sin asignación ya que se cuenta con propuesta económica solvente más baja, presentada por un licitante distinto, de conformidad con lo que se establece en el artículo 36 Bis Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



LICITANTE	CLAVE	ORIGEN	MARCA	PRECIO OFERTA X DOSIS	PRECIO OFERTA X FCO
MESALUD, S.A. DE C.V.	020 000 3835 00 00	MEXICO	GELPHARMA	1.12	28

De la evaluación practicada a las proposiciones de los 6 licitantes que participan en esta licitación pública número LA-019GYR047-E6-2016, y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del punto 5.2 de la Convocatoria, se obtuvieron los licitantes adjudicados por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Convocante, ofertar el precio más bajo por clave, asegurando las mejores condiciones para el Estado.

d) DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

En la siguiente tabla se pueden observar los montos y claves adjudicadas por proveedor, tal como lo determina el Acta de Fallo.

LICITANTE	CLAVE	IMPORTE POR CLAVE	IMPORTE TOTAL
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	020 000 0152 00 00	136,269,006	\$137,892,006.00
	080 074 1977 00 01	1,623,000	
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	020 000 3825 01 00	6,228,121.34	\$18,386,158.86
	020 000 3833 02 00	12,158,037.52	
Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	020 000 3835 00 00	4,192,992	\$4,192,992.00

Nota: La Convocante notifico en el acta de fallo que para el caso de Biológicos Grupo 020 no grava el impuesto al valor agregado (IVA); y que para el caso de la Clave 080 074 1911 grava el impuesto al valor agregado (IVA).

Derivado de lo anterior, tuvimos conocimiento de que la Convocante procedió conforme a lo establecido en la Convocatoria de la licitación de mérito para adjudicar a los licitantes que resultaron solventes en todos los aspectos solicitados por la Convocante, lo cual se detalló y notifico a los licitantes participantes en el Acta de Fallo, misma que se encuentra disponible en el Sistema de CompraNet.

CONCLUSIÓN Y OPINIÓN

En nuestra opinión, derivado de la evaluación legal, técnica y económica de las propuestas presentadas por los licitantes relativos a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-E6-2016, para la



“Adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, Faboterápicos y cutirreacciones, grupo 020 para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES y UMAE’S), ejercicio fiscal 2016, se deduce que, en opinión de este Testigo Social, esta etapa del procedimiento de contratación, se apegó al marco legal aplicable, específicamente a lo descrito en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del artículo 51 de su Reglamento, y a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública número LA-019GYR047-E6-2016 y fue realizado con transparencia, imparcialidad, claridad y objetividad en todos sus aspectos más importantes. Basamos nuestra opinión sin salvedad en la observación del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en los actos de esta licitación, es particular en el dictamen emitido por la Convocante, parte integrante del acta de fallo del día 4 de marzo de 2016.

3.6. Acto de notificación de Fallo

El Acto de Fallo estaba previsto diera inicio el 1 de marzo de 2016 a las 12:00 horas, sin embargo, hubo un diferimiento conforme al artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acto de Fallo se difirió hasta el día 4 de marzo de 2016 a las 12:00 horas.

Nombre Archivo	Descripción	Comentarios sobre Archivo	Última Fecha de modificación
AVISO.docx (12 KB)	AVISO		18/02/2016 11:57 AM
diferimiento de fallo e6-2016.pdf (811 KB)	Diferimiento de Fallo		01/03/2016 06:34 PM
Fallo E6-2016.pdf (1,475 KB)	FALLO		04/03/2016 01:01 PM
Junta aclaraciones E6-2016 una.ppt (475 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES UNO		23/02/2016 10:33 AM
JUNTA DE ACLARACIONES FINAL E6-2016.pdf (1,8304 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES FINAL		23/02/2016 01:40 PM
PP E6-2016.pdf (6,907 KB)	PRESENTACION DE PROPUESTA		28/02/2016 12:49 PM

Conforme a lo estipulado en el diferimiento de fallo antes señalado, se dio inicio el evento del Acto de Fallo a las 12:00 horas del día 4 de marzo de 2016, a través del Sistema de CompraNet, toda vez que se trata de una licitación electrónica.

El Acto de Fallo se inició a la hora prevista, y fue presidido por el C. Agustín Escamilla Larios, servidor público designado por la Convocante, quien procedió a dar lectura al Fallo emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, parte integrante del Acta.

En esta acta se informó sobre las proposiciones que incurren en alguna causal de desechamiento establecidas en la Convocatoria de la presente licitación, en su propuesta Legal / Técnica / Económica y se desechan por no ser solvente en su proposición, así como el o los licitantes que resultaron adjudicados para la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-E6-2016.



El presidente del acto informó que, con base en el Dictamen legal, técnico y económico, se adjudica a los licitantes:

LICITANTE
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.
Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.

Para la Adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, Faboterápicos y cutirreacciones, grupo 020 para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES y UMAE'S), ejercicio fiscal 2016, toda vez que cumplieron con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos, requeridos por la convocante.

En la siguiente tabla se pueden observar los montos y claves adjudicadas por proveedor, tal como lo determina el Acta de Fallo.

LICITANTE	CLAVE	IMPORTE POR CLAVE	IMPORTE TOTAL
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	020 000 0152 00 00	136,269,006	\$137,892,006.00
	080 074 1977 00 01	1,623,000	
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	020 000 3825 01 00	6,228,121.34	\$18,386,158.86
	020 000 3833 02 00	12,158,037.52	
Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	020 000 3835 00 00	4,192,992	\$4,192,992.00

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS Y CLAVES ADJUDICADAS

NO. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	020 000 0152 00 00	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS. SUSPENSION. CADA DOSIS DE 2 ML CONTIENE: SEROTIPO REORDENADO G1 2.21 X 106 UI, SEROTIPO REORDENADO G2 2.84 X 106 UI, SEROTIPO REORDENADO G3 2.22 X 106 UI, SEROTIPO REORDENADO G4 2.04 X 106 UI, SEROTIPO REORDENADO P1 2.29 X 106 UI. ENVASE CON 10 TUBOS DE PLASTICO CON 2 ML CADA UNO.
12	080 074 1977 00 01	TUBERCULINA PPD. DERIVADO PROTEICO PURIFICADO RT 23 PARA INTRADERMOREACCION. CONTIENE CINCO UNIDADES DE TUBERCULINA EN CADA DECIMA DE MILILITRO RTC. FRASCO AMPULA DE 1 ML CON 10 DOSIS.
5	020 000 3825 01 00	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (PEDIATRICA). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML.



7	020 000 3833 02 00	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA 300 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 2ML. (150 UI/ ML).
8	020 000 3835 00 00	VITAMINA A SOLUCION CADA DOSIS CONTIENE: PALMITATO DE VITAMINA A (RETINOL) 200 000 UI ENVASE CON 25 DOSIS.

La Convocante notifico en el acta de fallo que para el caso de Biológicos Grupo 020 no grava el impuesto al valor agregado (IVA); y que para el caso de la Clave 080 074 1911 grava el impuesto al valor agregado (IVA).

Se informó a los licitantes adjudicados que deberán presentarse a la formalización del contrato correspondiente el día 18 de marzo de 2016 a las 12:00 horas, cabe señalar que dicha fecha queda comprendida dentro de los 15 días naturales siguientes al Acto de Fallo, por lo que el día hábil siguiente a la emisión del Acto de Fallo, los licitantes adjudicados deberán entregar la documentación requerida en el punto 3.5 de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-E6-2016.

Asimismo, se notificó a los licitantes que deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (cheque certificado cuando el importe del contrato sea igual o menor a 900 días de SMGVDF de acuerdo al numeral 5.5.4.1 de las pobalines), en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

3.7. Partidas Desiertas

Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II, 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 58 de su Reglamento, se declararon partidas desiertas, conforme a lo siguiente:

1. De las propuestas técnico-económicas se pudo observar que los licitantes ofertaron por las partidas 1, 2, 4, 5, 7, 8, 12 y, 13, todas las anteriores fueron ofertadas por un solo licitante, excepto la partida 8 por la que ofertaron dos licitantes distintos. De acuerdo a lo anterior, las partidas 3, 6, 9, 10 y 11 se declararan desiertas en este procedimiento de licitación número LA-019GYR047-E6-2016, toda vez que no se recibió proposición alguna en el acto de presentación y apertura para dichas partidas.



2. En cuanto a las partidas 2, 4 y, 13 se declararon desiertas toda vez que los precios ofertados no resultaron aceptables.

Lo anterior se puede observar en la tabla siguiente:

NO. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE DESECHAMIENTO
2	020 000 2522 00 00	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO PURIFICADO ? 30 UI TOXOIDE TETANICO PURIFICADO ? 40 UI TOXOIDE PERTUSSICO PURIFICADO ADSORBIDO 25 G CON O SIN PERTACTINA 8 G HEMAGLUTININA FILAMENTOSA PURIFICADA ADSORBIDA 25 G VIRUS DE LA POLIOMIELITISTIPO 1 INACTIVADO 40 UD* VIRUS DE LA POLIOMIELITIS TIPO 2 INACTIVADO 8 UD* VIRUS DE LA POLIOMIELITIS TIPO 3 INACTIVADO 32 UD* HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B 10 G (CONJUGADO A LA PROTEINA TETANICA) *UNIDADES DE ANTIGENO D ENVASE CON 1 DOSIS EN JERINGA PRELLENADA DE VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO ADSORBIDOS Y VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA INACTIVADA Y 1 DOSIS EN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO DE VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B, PARA RECONSTITUIR CON LA SUSPENSION DE LA JERINGA.	PRECIO NO ACEPTABLE
3	020 000 3800 00 00	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (TDPA) SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO NO MENOS DE 2 UI (2 O 2.5 LF) TOXOIDE TETANICO NO MENOS DE 20 UI (5 LF) TOXOIDE PERTUSSIS 2.5 O 8 G HEMAGLUTININA FILAMENTOSA (FHA) 5 O 8 G PERTACTINA (PROTEINA DE MEMBRANA EXTERIOR DE 69 KDA-PRN) 2.5 O 3 G CON O SIN FIMBRIAS TIPOS 2 Y 3 5 MICROGRAMOS ENVASE CON 1 JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML.	SIN PROPUESTA
4	020 000 3822 01 00	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: FRACCIONES ANTIGENICAS PURIFICADAS DE VIRUS DE INFLUENZA INACTIVADOS CORRESPONDIENTES A LAS CEPAS: A/CALIFORNIA/7/ 2009 (H1N1) 15 MICROGRAMOS HA A/PERTH/16/2009 (H3N2) 15 MICROGRAMOS HA CEPA ANALOGA A/WISCONSIN/ 15/2009 B/BRISBANE/60/2008 15 MICROGRAMOS HA ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA CON 5 ML CADA UNO (10 DOSIS).	PRECIO NO ACEPTABLE
6	020 000 3831 00 00	INMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERINMUNE ANTITETANICA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERINMUNE ANTITETANICA 250 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA 3 ML O UNA AMPOLLETA CON UN ML.	SIN PROPUESTA



NO. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE DESECHAMIENTO
9	020 000 3849 00 00	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR NO MENOS DE 790 DL50 DE VENENO DE CROTALUS BASSILISCUS Y NO MENOS DE 780 DL50 DE VENENO DE BOTHROPS ASPER. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 10 ML.	SIN PROPUESTA
10	020 000 3802 00 00	VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA ORAL TRIVALENTE TIPO SABIN SUSPENSION DE VIRUS ATENUADOS CADA DOSIS DE 0.1 ML (DOS GOTAS) CONTIENE AL MENOS LOS POLIOVIRUS ATENUADOS: TIPO I 1 000 000 DICC 50 TIPO II 100 000 DICC 50 TIPO III 600 000 DICC 50. ENVASE CON FRASCO AMPULA DE PLASTICO DEPRESIBLE CON GOTERO INTEGRADO DE 2 ML(20 DOSIS).	SIN PROPUESTA
11	020 000 3847 00 00	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR 150 DL50 (1.8 MG) DE VENENO DE ALACRAN DEL GENERO CENTRUROIDES. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 5 ML.	SIN PROPUESTA
13	020 000 3800 00 00	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE: VIRUS ATENUADOS DEL SARAMPION CEPA EDMONSTON- ZAGREB (CULTIVADOS EN CELULAS DIPLOIDES HUMANAS) O	PRECIO NO ACEPTABLE

Para efectos de notificación, el Acta de Fallo se difundirá a través del Sistema de CompraNet, toda vez que se trata de una licitación pública electrónica, de igual forma, se pondrá a disposición de los interesados copia de esta acta en el Mural de comunicación, ubicado en la Calle de Durango 291 Piso 4, Col. Roma Norte, Cuauhtémoc, México, D.F., 06700, por un término no menor a 5 días hábiles

El Acto de Fallo se dio por terminado a las 12:30 horas del 4 de marzo de 2016, firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asistieron a este evento.



Procedimiento			
Requisito de realizar el Procedimiento de Contratación en Competencia			
Nombre de la Unidad Comproadora (UC)	IMSS-DIVISION BIENES TERAPEUTICOS Y SERV. INTEGRALES		
Nombre del Operador en la UC	Victor Gerardo Nieves Sola		
Correo Electrónico del Operador en la UC	victor.nieves@imss.gob.mx		
Enlace Web			
Archivos del Procedimiento de Contratación			
Nombre Archivo	Descripción	Comentarios sobre el Archivo	Última fecha de modificación
ANEXO 5.doc (792 KB)	878-92		18/03/2016 11:57 AM
AVISO.docx (12 KB)	878-92		18/03/2016 11:57 AM
afirmamiento de fallo 08-2016.pdf (818 KB)	Diferimiento de Fallo		01/03/2016 06:08 PM
Fallo 08-2016.pdf (2.476 KB)	FALLO		04/03/2016 01:31 PM
Junta aclaraciones 08-2016.xlsx (476 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES UNO		17/03/2016 10:38 AM
JUNTA DE ACLARACIONES FINAL 16-2016.pdf (18.204 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES FINAL		19/03/2016 08:40 PM
PP-08-2016.pdf (6.507 KB)	presentacion de propuestas		29/02/2016 12:49 PM

CONCLUSIÓN Y OPINIÓN

El desarrollo del acto de Fallo se llevó a cabo con transparencia y en apego a lo aplicable de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público específicamente en su artículo 37, así como a lo previsto en el numeral 3.5. Acto de Fallo y Firma de Contrato, de la Convocatoria de Licitación.

Para la adjudicación del contrato, la convocante verificó que los licitantes adjudicados cumplieran con los requisitos técnicos, legales y económicos convenientes para la entidad contratante.

El fallo reflejó los resultados de las Evaluaciones Técnica y Económica realizadas por la convocante, que, en opinión del Testigo Social, se realizaron con imparcialidad.

3.8. Firma de contratos

Resultado de nuestra participación en la formalización de los contratos, se desprenden los siguientes comentarios:

De acuerdo a lo programado en el Acto de fallo, se informó a los licitantes ganadores que se deberían presentar a firmar el contrato correspondiente en la fecha y hora siguiente:

ENTE	FECHA	HORA	LUGAR
IMSS	18 de marzo de 2016	12:00	División de Contratos, ubicada en la Av. Durango 291 Piso 10, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Cuauhtémoc, México, D.F.

Derivado de lo anterior el día 18 de marzo de 2016 a las 12:00 horas, el representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., acudió a División de Contratos del IMSS firmándose los contratos cuyos proveedores y montos se presentan a continuación:



LICITANTE	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	FECHA DE FIRMA
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	U160009	\$649,200.00	\$1,623,000.00	18/03/2016
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	U160012	\$29,231,185.40	\$98,077,651.80	18/03/2016
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	U160015	\$15,277,040.40	\$38,191,354.20	18/03/2016
GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	U160011	\$4,035,373.54	\$10,087,547.82	18/03/2016
GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	U160014	\$3,319,609.12	\$8,298,611.04	18/03/2016
COMERCIALIZADORA PHARMACÉUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	U160010	\$1,352,070.00	\$3,380,148.00	18/03/2016
COMERCIALIZADORA PHARMACÉUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	U160013	\$325,152.00	\$812,844.00	18/03/2016

3. Inconformidades

En este proceso licitatorio a la fecha de la emisión del presente testimonio, el Testigo Social no tiene conocimiento de alguna Inconformidad presentada por parte de los licitantes.

4. Del Resguardo de la Información

Las proposiciones presentadas por las compañías licitantes fueron resguardadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, se pudo constatar que la Convocante facilitó en igualdad de circunstancias para cada uno de las compañías participantes y habilitó y proporcionó todos los elementos de control necesarios para el adecuado resguardo de la información, como serían los siguientes:

TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. - Durante el desarrollo del proceso de recepción de las proposiciones se observó que el personal involucrado se condujo con integridad profesional a efecto de actuar siempre de manera independiente e imparcial dentro de las actividades que le corresponde realizar en cada una de sus funciones.

CONTROL Y ACCESO RESTRINGIDO A LA INFORMACIÓN. -Las proposiciones, fueron resguardados en las oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social, teniendo únicamente acceso a la información; las áreas involucradas en el presente proceso licitatorio.

ADMINISTRACIÓN Y ORDEN EN LOS EVENTOS REALIZADOS PARA ESTA LICITACIÓN. - Se observó que, durante el desarrollo de los eventos para esta licitación, se guardó en todo momento un adecuado orden y administración de los tiempos para su desarrollo.



ACCESO A LA INFORMACIÓN. - Asimismo, se declara que el representante de *ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.*, siempre en compañía de los servidores públicos designados por la convocante, tuvo acceso a la información, reuniones y juntas de trabajo en las que se requirió participación para realizar su atestiguamiento y fueron contestadas satisfactoriamente la totalidad de los cuestionamientos presentados.

5. Conclusiones y opinión

El Testigo Social observó que todas las etapas del proceso licitatorio se llevaron a cabo apegándose a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de su Reglamento y a lo dispuesto en la Convocatoria a la Licitación Pública LA-019GYR047-E6-2016.

De acuerdo a lo observado por el Testigo Social, para la adjudicación del contrato, la Convocante verificó que el licitante adjudicado cumpliera con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos más convenientes para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, este Testigo Social observó que esta Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-E6-2016, se llevó a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo descrito en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Convocatoria y Normatividad Interna aplicable, prevaleciendo la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega
Representante del Testigo Social



Lic. Sergio Rivera Sánchez

Representante Legal firmando en términos del
procedimiento establecido en el Manual del programa
de Atestiguamiento de Contrataciones Públicas

Ing. Arturo Peñaloza Sánchez
Director Ejecutivo de Atestiguamiento de
Contrataciones Públicas